

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SASETAF S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDON, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía SASETAF S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 25 de junio de 2012, aprobada mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12.0003477 el tres de julio de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el tres de julio de 2012.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SASETAF S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón SAMBORONDON y reforma del estatuto, otorgada el 20 de septiembre de 2012, ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13.0000165 de 10 de enero de 2013.
3. **CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13.0000165 de 10 de enero de 2013, aprobó el cambio de domicilio de la compañía SASETAF S.A., de la ciudad de GUAYAQUIL al cantón SAMBORONDON, aumento de capital y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SASETAF S.A., de la ciudad de GUAYAQUIL al cantón SAMBORONDON, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días hábiles, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes cláusulas: "CLAUSULA QUINTA". CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 78.608.233) dividido en setenta y ocho millones seiscientos ocho mil doscientas treinta y tres (78.608.233) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numerados del cero cero uno al setenta y ocho millones seiscientos ocho mil doscientos treinta y tres, inclusive" "CLAUSULA SEPTIMA.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía SASETAF S.A., será de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en el cantón Samborondón de la provincia del Guayas. La compañía puede abrir sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero.

Guayaquil, 10 de enero de 2013

Ab. Victor Anchundia Plazos
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ene. 19-20-21 (110705)

TÍTULOS DE ACCIONES Y LIBROS EXTRAVIADOS

"Se comunica al público en general que se ha extraviado los títulos de acciones que contienen 792 acciones de propiedad de la Ing. Mónica Esther Jordán Romero; así como el título que contiene 8 acciones de propiedad de la señora Petita Leonor Romero de la Cruz, y que corresponden al capital suscrito de la compañía ADICANEX S.A. De la misma manera, se encuentran extraviados el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas de la mencionada compañía. Publicaciones que se realizan de conformidad a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Compañías."

BANCO COOPNACIONAL: Se comunica al público el extravío de la LIBRETA de la Cta. No. 338637351 perteneciente a ZAMORA ROMERO MILTON ELIAS. Particular que se comunica para los fines de ley.

Ene. 18-20-22 (110532)

BANCO COOPNACIONAL: Se comunica al público el extravío de la LIBRETA de la Cta. No. 134533350 perteneciente a ROSARIO GRACIELA VILLAMAR HERRERA.

Particular que se comunica para los fines de ley.

Ene. 16-18-20 (110369)

0000016
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA, CONSTRUCCIONES Y COMERCIO EXTERIOR INMO-COMEX CIA. LTDA.

Se comunica al público que INMOBILIARIA, CONSTRUCCIONES Y COMERCIO EXTERIOR INMO-COMEX CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en USD \$ 106.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJCPT.E.13.000231 de 15 de enero de 2013.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma, entre otros, el artículo tercero del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE SUS MODIFICACIONES.- El capital social de la compañía es de Ciento seis mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Ciento seis mil cuatrocientas participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una."

Distrito metropolitano de Quito, 15 de enero de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(110781)

BANCO COOPNACIONAL: Se comunica al público el extravío de la LIBRETA de la Cta. No. 437296303 perteneciente a BRYAN BAUTISTA COLOMA. Particular que se comunica para los fines de ley.

Ene. 16-18-20 (110314)

BANCO COOPNACIONAL: Se comunica al público el extravío de la POLIZA No. 274309 perteneciente a ELIAS VERA MELLYNA TAMARA. Particular que se comunica para los fines de ley.

Ene. 18-20-22 (110567)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica la pérdida del original de la acreencia PTD 32601910101000470000, emitida por el banco Filanbanco (hoy liquidado) a nombre del señor Aguirre San Martín Nestor Alejandro. Particular que se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

Ene. 14-17-20 (110180)